



EL ESTENOGRÁFO

DIARIO DE LA TARDE,

POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Núm. 9. — MONTEVIDEO, VIERNES 16 DE MAYO DE 1934. — PRECIO 1 REAL.

Este papel es diario, se publica a las 5 de la tarde en la Imprenta de la Ciudad. Se vende en ella y en la librería de D. Jaime Hernandez Calle de S. Gabriel n.º 63, y en la tienda de D. Mateo Varela, Calle de S. Carlos, Plaza Mayor, n.º 33. En la misma Imprenta se reciben avisos largos hasta el medio día y sencillos cortos hasta la tarde. Los avisos de los **SUSCRIPTORES** se insertan **GRATIS**.

Subscription mensual..... 20 rs.
Número de ejemplares..... 1 pt.

ALMANAQUE.

VIERNES. a. Juan Nepomuceno.
Sale a las 6 horas y 56 minutos.
Se pone a las 5 horas y 4 minutos.

CORREOS.

Para el interior de la República salen los días 9, 16, 23, y 30 de cada mes.

ADMINISTRACION POLITICA.

Administrar quiere decir gobernar o cuidar. — Esta palabra se aplica especialmente a todo regimen que exige la proteccion de ciertas personas y el manejo de sus negocios.

Nosotros no podemos tratar aqui sino de la Administracion pública. Cual quiera que sea la forma del cuerpo político, su poder se compone de tres elementos: el del poder que dispensa las leyes generales; el del que las hace ejecutar por la generalidad de los ciudadanos, y el de que segun las diferentes divisiones del poder y de los territorios, hace la ejecucion de las leyes más fácil y más provechosa a cada localidad. Montequien ha hecho del orden judicial un poder separado e independiente sin embargo, la administracion de justicia no es más que una parte de la administracion pública; y si este publicista parlamentario, en lugar de vivir bajo el imperio de las cortes soberanas, hubiese vivido bajo la libertad de las comunas de Francia antes de la feudalidad o despues de la libertad de estas, hubiera reconocido que para hacer la felicidad de los ciudadanos, es necesario no solamente que el orden judicial goce de una verdadera independencia política.

En las repúblicas de la Grecia, en las repúblicas italianas, en las ciudades

de los Galos en las villas de la edad media, se encuentra a cada paso que el poder legislativo asienta las reglas de la administracion pública, y que el poder ejecutivo o gobierno es el encargado de la administracion general, pero que las localidades se han administrado constantemente por sí mismas.

Por medio de magistrados temporarios y de su elección percibian ellas las imposiciones, administraban justicia; y veaban sobre el orden interior por medio de una política paternal, y milicias comunales. El Poder Legislativo no se dirigia más que a la generalidad de los ciudadanos del estado; y el Poder Ejecutivo a la generalidad de los individuos de que las localidades se componian. De este modo no podia existir la tirania en la ley, ni el gobierno por que la una ni la otra podian alcanzar a un ciudadano aislado, y porque este por poderoso, por obscuro que fuese, no podia ser protegido o castigado sino por los magistrados que habia elegido, y que necesitaban ser justos para obtener la conservacion de su dignidad. Los últimos vestigios de esta administracion fueron destruidos en Francia por la ordenanza de Moulins y por el edicto de 1692; los países de estados, despues de largo tiempo, desnaturalizada su propia esencia, no ofrecian ya más que una imagen engañosa.

Si los intereses locales no pueden ser protegidos sino por administraciones locales estas no deben ocuparse más que en los intereses locales. El orden público pertenece al gobierno, y este orden no puede ser turbado por las sociedades municipales; ellas unen los ciudadanos entre sí, sin separarlos del estado; distribuyen con justicia y aligeran por consiguiente el vigor de las leyes, la carga de los impuestos y el peso de la obediencia. Cuando la administracion pública es justa debe encontrar en las administraciones locales siempre un apoyo y jamás un obstáculo. Por eso el gobierno siempre es intervenido en las gestiones municipales, siendo su presencia necesaria en ellas, va sea como

protectora de los ciudadanos a quienes los magistrados perseguian injustamente, ya como protectora de la sociedad a la cual las comunidades negaban los subsidios o el apoyo indispensable para su existencia; los prefectos en las provincias romanas; los *missi dominici* bajo nuestras antiguas dinastías; y más tarde, los procuradores del rey en el orden judicial los intendentes en el orden civil, y los gobernadores en el orden militar habian tenido esta única y saludable mision.

Pero las mejores instituciones se desnaturalizan. El poder ejecutivo, permanente en todos lugares y casi siempre hereditario, acaso en todas partes por usurpar el poder legislativo, y entonces llega a convertirse en despotismo; usurpa en seguida la administracion de las localidades, y no es entonces más que arbitrariedad y tirania. Desde el momento en que el ciudadano ya no es protegido en el seno de su familia y en su hogar doméstico por magistrados de su elección; desde el momento en que se encuentra aislado, sin apoyo, sin garantía, cara a cara con los mandatarios del poder supremo, que, bajo el pretexto de la seguridad pública pueden dañar a su seguridad privada, que bajo el pretexto de los intereses públicos, pueden atentar a sus intereses particulares, el país cesa de ser regido para el bien común; es gobernado, pero ya no es administrado, pues la administracion ha desaparecido bajo la invasion del gobierno.

Estas palabras bastan para indicar que es imposible el tratar aqui de la administracion propiamente dicha: la de los intereses generales será esplanada en el artículo GOBIERNO, la de los intereses privados y locales en los artículos COMUNIDADES, DEPARTAMENTOS, TRIBUNALES, GUARDIAS NACIONALES, EJERCITO, PERCEPCION DE IMPUESTOS, que ya no son en el día sino grandes divisiones del gobierno, y nos limitaremos a la exposicion rápida de algunas teorías, y de las principales aplicaciones de la administracion.

(Continúa.)

ESTERIOR.

REPUBLICA ARGENTINA. MENSAJE

A LA DUODECIMA LEGISLATURA.

SRES. REPRESENTANTES.

El Gobierno se congratula de veros felicitados pificamente para empezar de nuevo las importantes tareas a la duodecima legislatura. Entretanto os dignaréis instruirnos del estado de los negocios de la Provincia, y de los trabajos de la administracion.

Nuestras relaciones con las naciones amigas se mantienen inalterables. El Gobierno ha manifestado al de los Estados Unidos de la America del Norte las razones que han obligado a postergar la mision anunciada, con el fin de allanar las dificultades suscitadas por la conducta del Comandante de la corbeta Lexington en las islas Malvinas, expresandole al mismo tiempo nuestra disposicion a admitir un Consul, que habia dejado de residir desde el regreso del ultimo enviado de aquella nacion.

Al mismo tiempo es sensible al Gobierno anunciaros que la protesta dirigida por el Ministro Argentino en la corte de Londres, sobre la ocupacion violenta de aquellas islas por fuerzas inglesas, no ha sido contestada satisfactoriamente, pero el Gobierno, confiado en la ilustracion y Justicia del Gabinete Britanico, no menos que en la claridad de los derechos de esta Republica, no desista de su empeño.

El Gobierno, invitado a una Convencion preliminar de amistad y comercio con la nacion francesa, se prepara a celebrarla, persuadido de las ventajas de estrechar sus relaciones con una nacion ilustrada y poderosa. Este negocio sera presentado oportunamente a vuestra consideracion.

Se han acordado con el Estado Oriental del Uruguay medidas de precaucion contra la calamidad epidemica que affige la Europa; y estan pendientes acuerdos para el establecimiento de un buque flotante sobre la cabeza del Bono Ingles, y el abastecimiento de los bancos del Uruguay. Desde esperar que estos proyectos de buena conveniencia tengan un feliz resultado, y que, sin atocar ningun derecho, quede libre, segura y sin trabas la navegacion del rio. No ha sido menos solícito el Gobierno en reclamar al Estado Oriental acerca de varias disposiciones relativas al registro de buques argentinos que navegan los rios interiores, y de otras que afectan el uso de las propiedades publicas y privadas, situadas en el territorio de aquella Republica; y aunque no puede asegurarse de haber recibido aun la debida consideracion, no desistiremos de obtenerla, fundadas como están mis reclamaciones en principios inmutables de justicia.

Las comunicaciones que se reciben de las diferentes Republicas de nuestro continente, manifiestan su conformidad con la politica y con los sentimientos fraternales que animaron al Gobierno al anunciarles el proyecto concebido en los ultimos dias del mes de Agosto de 1854, para monarquizar sus antiguas Colonias. Esta simpatia y buena inteligencia compensan el pesar que debo sentir la impresion sinistrea que este negocio produjo en el Gobierno de la Republica Oriental del Uruguay. Este ha tenido desde entonces una nueva prueba de la lealtad de nuestra conducta al observar el empeño con que se procuraron destruir los proyectos de algunos emigrados que abusaron del asilo en nuestro territorio para turbar la paz de su patria. Si el Gobierno no vive de la fortuna de sus socios del todo, y de que sus esfuerzos fueren justamente apreciados, se congratula cordialmente de que

la anarquia haya sido consentida en sus primeros años, y que, prescindiendo elizadamente el orden constitucional. Con las provincias de la Confederacion se conserva la mejor inteligencia, y en todas se anuncia el deseo de perfeccionar su organizacion interior. El Gobierno de Corrientes ha anunciado ser innecesario ya el socorro de las fuerzas navales que habia reclamado, y estaba a punto de zarpas. Las seguridades que se dan a la Provincia de no ser inquietada, y los sentimientos de amistad y gratitud que manifiesta por nuestros esfuerzos en su auxilio, deben seros justamente satisfactorios.

Por lo que hace a nuestra situacion interior la Provincia goza de quietud, pero siente la necesidad de que ella sea apoyada, no en circunstancias afortunadas, sino en el poder constante de la ley, que proteja y su bordine vigorosamente los intereses de todos. La sancion de una Carta Constitucional ha sido considerada como el medio mas pronto de llegar a aquel termino y de acelerar la época deseada de restituir a la Patria y a sus familias los ciudadanos que sufren lejos de ella por sucesos politicos.

Una reforma en la ley de elecciones es reclamada así mismo por la conviccion intima de todos los ciudadanos.—Vosotros proveeréis sin duda a estas grandes necesidades sin que os detengan consideraciones inferiores a vuestra mision augusta. Acontecimientos recientes deben advertiros, Señores, de que la libertad de la prensa necesita ser protegida eficazmente, contra la licencia que la tiraniza.

Entretanto, Señores, se han adoptado reformas en la Universidad, que seran importantes a la educacion clasica de la juventud. La Biblioteca ha sido reorganizada. Las escuelas primarias atendidas con un esmero indefinido. La Sociedad de Beneficencia aumenta cada dia sus preciosos titulos a la gratitud pública. La Sociedad Filantrópica, encargada recientemente de los hospitales y de las cárceles, promueve ya los frutos inestimables que produce el espíritu de caridad donde quiera que aparece.

El culto es servido con el acostumbrado esplendor; y la provision Silla Episcopal, vacante por tan largos años, ha sido un suceso memorable para esta Iglesia. Todo persuade que nuestras relaciones con la Santa Sede quedarán satisfactoriamente establecidas.

El establecimiento de serenos, la organizacion de la guardia de vigilantes y otros trabajos útiles acreditan la actividad del Departamento de Policia. Los caminos son un objeto de atencion especial, y los ciudadanos que los dirijen e inspeccionan, son dignos de la benevolencia pública, por el celo, desinterés e inteligencia con que se dedican a este servicio importantísimo. Sin embargo, el Gobierno ha sentido la necesidad de organizar cuanto antes la autoridad municipal.

Pagadas completamente y despedidas a sus hogares las fuerzas voluntarias reunidas extraordinariamente con motivo de las turbaciones del mes de Octubre, quedaron destinados a remontan la guarnicion los que quisieron continuar en servicio espontaneamente. Se ha principiado la reorganizacion de las milicias de infanteria, cuyo enrolamiento y servicio se perfeccionará, consultados todos los intereses. La fuerza de caballeria de linea ha sido aumentada con la creacion de un escuadron de carabineros, y de una compania destinada a la escolta del Gobierno. La guarnicion de frontera está detallada del modo mas proporcionado a la seguridad de cada uno de los puntos de la linea, y con una economia muy considerable del Erario.—El Regimiento de Auxiliares de los Andes ha sido pagado de remate, e incorporado al Ejército despues de una larga campana, en que se distinguió por su valor y constancia.—El Ejército expedicionario ha sido licenciado y pagado completamente, dejando a la provincia re-

cuertos gloriosos de su bizorria y de su patriotismo. Nada mas digno de fijar la atencion de los SS. RR. que el inmenso servicio que acaba de prestar ese bravo ejército, y el distinguido General a cuya direccion fué confiado.

Por el Departamento de Marina se han efectuado trabajos importantes y se preparan otros. Queda establecida una luz en la rada exterior, y se ha publicado el plano y dorrotero conveniente para el uso de los navegantes. Una comision científica se ocupa actualmente de demarcar los puntos en que deben situarse otras luces en los principales bancos y restingas de la costa, que disminuirán los peligros de la navegacion del Rio de la Platta. Se ha provisto al balizamiento de este puerto y al de la Ensenada de Barragan, despues de rectificado el ultimo plano de esta por nuevas operaciones hidrográficas. Para moralizar la marineria desembarcada y regularizar el ramo de maestranza, se han dictado providencias, cuyos efectos han sido de suma importancia al comercio de esbotoje, y a los trabajos del Arsenal. Se ha cumplido tambien en reglamento de practicos buques, quedando removidos las dificultades que han dado origen a cuestiones embarazosas y trascendentales.

La hacienda pública sufre el peso acumulado por tantos años de desgracias y sacrificios. No se ha omitido alguno por llenar exactamente las obligaciones de la Tesoreria. Pero el servicio carece aun de aquella regularidad que la conveniencia y la justicia exigen. Esta parte de la administracion reclama, Señores todo vuestro celo, y no puede demorarse por más tiempo la adopcion de medidas radicales, igualmente justas a los acreedores nacionales y a los extranjeros. Estos empiezan a repetir sus reclamos despues de un prolongado silencio, y no es dado desoírlos por mas tiempo, sin mengua del honor, y sin ruina de nuestro crédito. Se han hecho ya considerables economias de los gastos ordinarios, pero pueden hacerse mucho mayores aun. Las rentas pueden mejorarse; el crédito puede convalecer y robustecerse; la industria reanimarse y prosperar, si la patria cuenta con el concurso de todas las influencias para fundar una autoridad fuerte por la ley que no sea forzada a detenerse delante de consideraciones subalternas, o de exigencias vulgares.

Por fin, Señores, al comparar el estado actual de nuestros negocios con el que teniam el dia 4 de Noviembre del año último, no encontraréis ciertamente motivo de desaliento. Si el Gobierno, lanzado de improviso en medio de una sociedad profundamente comovida, ha podido mantenerse fiel a sus compromisos, y sostener una marcha legal, lo debe a los elementos del orden constitucional que son: justicia, igualdad, pública y honradamente ejercida con todos los ciudadanos. Por la fuerza de aquellos solamente ha podido vencer las dificultades que se le han multiplicado en su carrera, y ocurrir a urgentes e imprevistas necesidades. La administracion habria querido hacer mas, y haber puesto un término natural a sus trabajos con la promulgacion de la Carta Constitucional de la Provincia que se comprometió a dar la última Legislatura. Pero cuando causas invencibles por una parte han estorbado el cumplimiento de aquella promesa, y por otra, consideraciones inseparables de la dignidad de la Magistratura Suprema estan señalando al Gobierno el momento en que debe cesar, para que pudiese eligh en paz al ciudadano que haya de sucederle, os anuncio, que está resuelto a llamar luego vuestra atencion sobre este importante objeto. Por lo demas, el Gobierno le tiene la confianza de que los Sres. Representantes reconociendo la verdadera opinion pública, la situacion de esta Provincia y la de las otras de la Confederacion, se persuadirán de que en ningun tiempo, desde la época de

nuestra revolucion, el pueblo ha necesitado de mas elevacion en sus ideas, de mas virtud, union, y patriotismo en sus cometidos, de mayor religiosidad en el desempeño de sus funciones.

Buenos Aires, Mayo 7, de 1854. JUAN JOSÉ VIALMONT. MANUEL J. GARCIA. Tomas Guido.

FRANCIA.

PARIS 21 de febrero.—Durante toda la tarde de ayer y hasta muy entrada la noche, esta ciudad pareció estar amensurada de una seria comocion. Recorrian las calles fuertes patrullas de gendarmeria, de guardia nacional, y de tropa de linea, habiendose colocado a mas, fuertes de-tacamentos, principalmente en las manzanas inmediatas a la plaza de la Bolsa. To los estos formidables preparativos, parece se dirijan a dar una mayor fuerza a la ley que acaba de sancionarse sobre los que venden impresos por las calles.

Hará como unos tres meses que M. Rodde, Editor del Bon Sens se quejó de las trabas que la policia puso a la venta de su periódico y declaró que el Domingo inmediato compareceria en persona, a una hora fija en la plaza de la Bolsa, para vender el mismo su papel, y como no habia ley alguna que se lo impidiese, declaró que si algun agente de policia o cualquiera otra persona llegase a estorbar la venta de su papel, se hablaba de puesto a repeler la fuerza con la fuerza, y que sacrificaria hasta su vida para sostener aquel indisputable derecho. M. Rodde hizo como habia ofrecido y fue tal el concurso que atrajo, que en 10 minutos despachó todos los ejemplares. Pronunció la ley contra los que venden periódicos por las calles, con el objeto de privar o a lo menos de disminuir la circulacion de algunos de ellos; M. Rodde denunció aquella ley como opresiva y tiranica y declaró que compareceria a la plaza de la Bolsa para vender su papel sin tomar previamente el permiso de la policia ordenado por la ley. Conociendo esta que usando de la fuerza con M. Rodde y tratando de prenderle, podia quedar comprometida la tranquilidad pública, mandó ocupar todas las avenidas de la plaza por fuertes destacamentos, sin permitir que entrasen a ella mas que los vecinos. La curiosidad atrajo un numeroso concurso y parece que no puede quedar duda en que los agentes de policia procedieron de un modo muy brusco y violento a separar algunas de las reuniones que se formaron, maltratando a varios individuos pacíficos.

En cuanto a M. Rodde, no pudo ejecutar su proyecto por una circunstancia que no habia previsto. Mucho antes de la hora fijada para ir a la plaza, habia quedado agotada toda la edicion de su periódico.

FRANCIA.

Departamento des Bouches du Rhone. Antes de ayer en la tarde, Marsella ha sido teatro de algunos desordenes, los cuales sin comprometer gravemente la tranquilidad pública, ha tenido sin embargo por resultado el hacer correr sangre. Algunas personas reunidas en el café del Cours cantaban la Carmagnole (cancion republicana) y otras canciones de la misma clase, cuando el café fué invadido por la Policia de la ciudad que intimó a los concurrentes que se retirasen. Los sobres de la fuerza pública fueron desembarcados y resultó una lucha; despues, como sucede siempre en semejantes casos, en auxilio de la Policia vino tropa de linea, y en seguida los gendarmes fueron disparados por las cargas de caballo, las avenidas de la plaza fueron cerradas a los transeuntes y el motin sofocado. (Constitucional del 20 de Febrero)

PORTUGAL.

Lisboa febrero 24.—El disgusto que reina en el ejército y en la mayoria de los ciudadanos aumentara progresivamente sino se nom-

bra otro ministro de guerra para substituir a Mr. Freira. Se le tiene por muy fino y practico en el manejo de las intrigas de gabinete; mas no parece un oficial que haya tenido mucha practica aunque el presume ser un general consumido. Su impericia en el manejo de los negocios ha sembrado la discordia en las filas del ejército. Santarem hubiera sido tomada el 3 del corriente; pero se frustró el plan por la mala inteligencia que reinaba entre el ministro, el Conde de Saldanha, y el duque de Terceira. Seria difícil enumerar los diferentes cambios hechos en el mundo de los diferentes cuerpos del modo que parece que el ministro teme que la guerra con el extranjero pronto. Tanto si es por culpa de él como si estas variaciones proceden de personas mas elevadas lo cierto es que con este sistema nada se adelanta y se compromete gravemente los intereses de la guerra por venir. Aun permaneciendo en esta y otras cosas y algunas tropas que pueden haber para no mandarlos al ejército.

BRUSÉLAS.

Se lee en el Independant de Bruselas, diario ministerial del 18 de Febrero. Sabemos que en la noche del Sábado al Domingo, un destacamento de la guarnicion de Luxemburgo hizo una salida hasta Bettendorf, pueblo situado a un cuarto de la plaza, y ha arrestado en su camino el Sr. Hano, comisario del distrito que habia ido a la fortaleza. Agitados otros distritos sobre el suceso que nos precede de un gran ruido. Efectivamente las Camaras belgas, luego que supieron el caso, han protestado contra esta violacion de la libertad municipal, y hoy dia las relaciones diplomáticas entre la Prusia y la Belgica dan mucho de ser satisfactorias.

GRECIA.

Se lee en la gaceta de Atenas, fecha de Trieste del 8 de Febrero.— Un buque holandés que llegó aquí antes de ayer con las últimas noticias de Grecia hasta el 12 de Enero; los temporales terribles que han reñado en los parages de Hidra, han causado innumerables naufragios. El mayor buque de comercio que posea la Grecia y muchos embarcaciones menores han perecido. Ciento y ochenta padres de familia han muerto en las olas tambien se halla hoy en este isote casi desierto.

FRANCIA.

Departamento des Bouches du Rhone. Antes de ayer en la tarde, Marsella ha sido teatro de algunos desordenes, los cuales sin comprometer gravemente la tranquilidad pública, ha tenido sin embargo por resultado el hacer correr sangre. Algunas personas reunidas en el café del Cours cantaban la Carmagnole (cancion republicana) y otras canciones de la misma clase, cuando el café fué invadido por la Policia de la ciudad que intimó a los concurrentes que se retirasen. Los sobres de la fuerza pública fueron desembarcados y resultó una lucha; despues, como sucede siempre en semejantes casos, en auxilio de la Policia vino tropa de linea, y en seguida los gendarmes fueron disparados por las cargas de caballo, las avenidas de la plaza fueron cerradas a los transeuntes y el motin sofocado. (Constitucional del 20 de Febrero)

EL ESTENOGRAFO.

ESTRACTOS. CAMARA DE SENADORES. Fu la sesion del 13 del corriente quedaron sancionados con algunas variaciones los articulos del proyecto de

ley remitido por la H. C. de Representantes sobre denuncias de terrenos, y los adicionales de la ley de enfiteusis que se halla pendiente.

CAMARA DE REPRESENTANTES. En la Sesion de 13 de Mayo se dio cuenta de los asuntos siguientes.

El P. E. en cinco comunicaciones de fechas 12 del corriente, eleva las solicitudes del defensor de menores a nombre de los hijos del finado capitán Correa; del sargento Pascual Larraga, y de los soldados Manuel y Antonio Sanchez, y Juan Torquer, en que piden se les ponga en el goce de la pension que les designa la ley de viudas e invalidos. Pasó a la Comision de Peticiones.

El mismo en otra fecha 8 acaba recibido de la ley que pone vigente hasta el 15 de Junio del año proximo venidero la ley de patentes de 1831. Se mandó archivar.

El Sr. Masini, observó que en la Sesion anterior, se habia mandado archivar la contestacion dada por D. Luis Eduardo Perez, que en su opinion debia ventilarse en la Camara. Habiendo sido apoyada esta indicacion pasó a la Comision de Peticiones.

El Sr. Piñilla, presentó un proyecto de ley, que tiene por objeto autorizar al P. E. para vender del modo mas conveniente, la mitad de lo que produzcan en un año los derechos de exportacion e importacion.—Pasó a la Comision de Hacienda.

El Sr. Presidente anunció la discusion general del proyecto presentado por la Comision de Hacienda en la Sesion anterior, y despues de un largo debate quedó terminada la discusion general del proyecto quedando para la Sesion inmediata la discusion particular.

MARITIMA.

Entrada. Dia 16. Balandra Nacional Feliciano, su capitán Angel Miguel, procedente de las Vacas de donde salió el 14 del corriente, con destino a este puerto conduciendo lo que sigue: 35 cueros vacunos, 29 carradas de leña.

ADUANA. Descarga del dia 16. Balandra Nacional Feliciano. 35 cueros vacunos, 29 carradas de leña.

Despachado en la Aduana. Dia 16. A los SS Zimmerman Frasier y Ca. 1 caja chapas de caoba, 85 cajones velas de espelma, 2 cajones té negro.

TERRESTRE.

Dia 16 de Mayo. ANIMALES EN PIE. A. D. Produccion Nosa. Juan Rojas. Total 294.

AVISOS NUEVOS.

REMATES.



POR LUIS BAENA.

En su Casa Calle de S. Carlos n. 147

El Martes 20 del corriente se han de rematar indispensablemente por la mas alta postura un elegante surtido de efectos Franceses; pertenecientes al cargamento de la Barca Francesa, *La Paraguaya*, consistiendo en

- Generos de seda para chaleco,
 - Rasetas, Gros de Napoles,
 - Crespones, Terciopelos, lisos y labrados,
 - Cintas de diversas clases,
 - Camisas de Bretaña,
 - Bretañas de Francia,
 - Zapatos de cabretilla,
 - Marroquines y Tafletes,
 - Zapatos con oreja y taco,
 - Dichos de hombre y niños,
 - Botas y Botines para Señoras,
 - Abanicos finos y regulares,
 - Pañuelos de seda grandes y chicos,
 - Dichos de Tisú, de merino y de Crespon,
 - Dichos de bolsillo, Guantes de seda y cabretilla,
 - Capas, Vestidos, Cueros de capas,
 - Gorras, tafletes, marroquines, ve-cerros,
 - Perfumeria, agua de colonia,
 - Billoteria de todas clases, platina,
 - Papel, latigos, Sombreros,
 - Espadas, Felpas, Varajas,
 - Pañuelos de estambre,
 - Cristales, Pistolas, Cepillos,
 - Votones de Chaleco, Espejos,
 - Corbatinas, Libros en blanco,
 - Medias de seda,
 - Chalecos de varias clases,
 - Tiradores de seda
 - Peinetas de carey y de talco.
 - Peines batidores,
 - Paraguas de seda,
 - Ridículos, Porcelanas,
 - Flores artificiales,
 - Trencillas y Cordones,
 - Flecos para colgaduras,
 - Velos y pañuelos de punto,
 - Cortaplumas, tijeras y costureros,
 - Chales; Cambay de hilo,
 - Seda de coacer, Tol blanco,
 - Corses, anteojos,
- Y otros innumerables articulos.

A las 10 en punto.

SANGUIJUELAS.

Recien llegadas de Genova, y de superior calidad, se venden a 4 vintenes y a real cada una. Se van a aplicar a las casas de los enfermos a 2 reales.

Se venderán pos cientos con mas equidad; ocurrase a la botica de D. Fermín Yeregui, calle de Fuerte que darán razon.

FABRICA DE SOMBREROS DE SEDA.



Guillermo Noutier tiene el honor de avisar a los aficionados al buen gusto, que en la tienda del sombrero oriental, calle del porton N.º 48, se hallarán sombreros de seda, de superior calidad, y de ultima moda a precios equitativos.

SE AVISO.

SE alquila la casa del finado D. Gonzalo Gomez de Mello; la persona que le convenga puede comparecer a dicha casa para tratar de su precio.

AVISO DEL EDITOR.

Los subscriptores que no hubiesen recibido los numeros 506 y 507 del *Fanal*, y los numeros 1 y 2 del *Estenógrafo*, se serviran avisar a esta Imprenta.

A los Aficionados a la Caza.

En el Almacen que está frente a la esquina llamada del Relox calle de Sn. Miguel N.º 68, encontrarán por precios sumamente equitativos, fundas de cuero para Escopetas, morrales de todas clases, polvora, municioneres y cajas de fulminantes de patente, li-metas forradas de cuero y con vaso, polvora superior y municion de todos los números. Abril 29.

AVISO.

Se Vende una Criada sin vicios conocidos sabe cocinar lavar y planchar de liso en la cantidad de 300 patacones libres que fue lo que costo; quien se interese por ella ocurra al hueco de la cruz al lado de la casa del Sr Pallares.

SE NECESITA.

Un preceptor de idioma frances, en la Casa numero 121, calle de san. Gabriel darán razon. 5 ps.

SE VENDE.

Un negro propio para cualquier trabajo; quien se interese en su compra, ocurra a la calle de San Carlos N.º 135. Abril 29.

AVISO.

Se vende un pardo de edad como de 24 a 27 años, oficio zapatero, sin vicios conocidos, el que se interese en comprarlo ocurra a la casa de D. Jaime Illa calle de San Gabriel numero 103. Abril 30, 6 p.

Aviso de la inspeccion del Resguardo.

Debiendo entrar al servicio activo del Resguardo los individuos de este cuerpo que por disposicion superior han permanecido en la compaña pasiva, por cumplir su tiempo en este mes; se cita a todos los que les corresponda para que el 21 del corriente se presenten en la casilla a recibir ordenes del Inspector en ejercicio. Montevideo 5 de Mayo de 1834.

Ojo.

AL GRAN BARATILLO DE LA BANDERA BLANCA.

En la Tienda de D. Manuel Pombo y Ca. de una porcion de generos a precios sumamente infimos y son los siguientes.

- Pañuelos de Espumilla bordados de colores,
 - Zarzas oscuras y de colores claros finas,
 - Bayetas de todas clases,
 - Bayetillas de id,
 - Bayetones de todos colores,
 - Gorras de pelo y de ule para niño,
 - Paños para capas bronceados,
 - id. de todos colores y casimires,
 - Flecos blancos de algodón medio real.
 - id. de seda de colores y de algodón anchos de mejor gusto,
 - Gasilla de todas clases,
 - Cotines de hilo,
 - Colchas Blancas y de colores,
 - Zapatos 5 reales,
 - id. mas finos 6 y medio reales,
 - id. mas finos y de cabritilla 8 medio reales
 - Generos de alfombra para sala,
 - Alfombras para Iglesia cuadradas y de todos tamaños,
 - Medias de todas clases y de colores,
 - id. cortas de lana y de algodón de colore,
 - Pañuelos de Tisú de mucno gusto,
 - Zarzas de colchas a 4 vintenes,
 - Merinos de todos precios.
- Todo esto existe en el establecimiento, es a precios equitativos &c.*

Ojo.

Al gran baratillo de Zapatos.

En la zapateria de D. Juan Calpin, calle del porton n.º 14, al lado de la tienda de D. Miguel Conde hay un excelente surtido de calzados a los precios siguientes.

- Calzado de hombre.*
- Zapatos ingleses abotinados de patente a 22 rs. par, id. ingleses de capellada baja a 17 reales, id. para niño a 14 reales, id. ordinarios a 12 reales, id. franceses finos a 14 reales, zapatillas para baile a ultima moda a 14 reales, botines franceses de superior calidad a 5 pesos, id. mas ordinarios a 4 pesos y medio, id. mas ordinarios a 4 pesos, id. de niños a 3 pesos.

- Calzado para Señora y Niños.*
- Zapatos de marroquin franceses de superior calidad a 7 reales par, id. de tafete a 6 reales, id. de cabretilla a 3 reales, id. de tafete genoveses a 5 reales, id. de tafete franceses para niña a 4 reales, id. genoveses de fioco a 3 reales, id. ordinarios a 2 reales, zapatos de baron de todos tamaños genoveses a 6 reales.